



**DOCUMENTOS FUNDANTES DE LAS MATERIAS OBJETO DE LA  
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
HORTIFRUT S.A.  
CITADA PARA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023**

En relación con las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas de Hortifrut S.A. (“Hortifrut” o la “Compañía”), a celebrarse el próximo lunes 12 de junio de 2023, a las 10:00 horas (la “Junta”), y de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía, se consigna lo siguiente:

**1. Reemplazar en su totalidad el actual Directorio por la entrada en vigencia de la norma estatutaria que dispone la existencia de Directores titulares y suplentes; y**

Se hace referencia a la oferta pública por el 100% de las acciones de Hortifrut lanzada por 14602889 Canada Inc. y SJF Investments SpA y que venció el pasado 31 de mayo de 2023 (la “OPA”). El próximo 3 de junio de 2023 se publicará en los diarios El Líbero y El Mostrador el aviso de resultado de la OPA.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el pasado 3 de febrero de 2023, se aprobaron ciertas reformas a los estatutos sociales de Hortifrut, entre estas la creación del cargo de Director Suplente mediante la modificación del artículo noveno de dichos estatutos. Las reformas de estatutos quedaron sujetas a la condición suspensiva consistente en que se publique el aviso de resultado de la OPA declarando que la misma fue exitosa (la “Condición Suspensiva”).

Con motivo de lo anterior, en el entendido que la OPA pueda ser declarada exitosa y con ello que se cumpla la Condición Suspensiva, el Directorio de Compañía ha acordado citar a la Junta, con el objeto de proceder a reemplazar en su totalidad el actual Directorio, mediante la elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes que lo compondrán por un nuevo período estatutario de tres años.

La lista de candidatos al cargo de Director de Hortifrut, que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el mismo, será publicada en el sitio de Internet [www.hortifrut.com](http://www.hortifrut.com), bajo la sección “Inversionistas”, subsección “Junta Extraordinaria de Accionistas”, tan pronto la Compañía reciba la información correspondiente y, a más tardar, con dos días de anticipación a la Junta, en los términos previstos en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas. Junto con dicho listado, la Compañía también publicará la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que



hasta ese momento haya provisto dicha información a Hortifrut, la que será debidamente actualizada al día anterior al de celebración de la Junta.

**2. En general, adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios o convenientes para llevar a cabo lo anterior.**

Se propondrá a la Junta el otorgamiento de los poderes y la adopción de los demás acuerdos de rigor que resulten necesarios o convenientes para la materialización de los acuerdos de la Junta.

\* \* \* \* \*

Santiago, 1° de junio de 2023.